

NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y TRES (1.33)



## CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO

"INTEM S.A. Intermediarios Empresariales"

Cuantía Indeterminada

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles nueve ( 9 ) de marzo del dos mil cinco, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía INTEM S.A. Intermediarios Empresariales, legalmente representada por la señorita Adriana Solanda Castro Reinoso, soltera, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Objeto Social, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del

presente instrumento, la senorita Adriana Solanda Castro Reinoso, en su calidad de Gerente General; y, como tal representante legal de la compañía INTEM S. A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES, debidamente autorizada por la Junta General para elevar a escritura pública este documento. La otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES UNO.- La compañía INTEM S. A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES, se constituyó mediante escritura pública, el veinte y seis de noviembre del dos mil tres, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito; y, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de diciembre del dos mil tres. DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y dos de febrero del dos mil cinco, resolvió modificar el objeto social de la compañía, En este sentido también deberá reformarse el Estatuto Social de la empresa. TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, la otorgante, en la calidad indicada, procede a reformar el Artículo Tercero del Estatuto de la Compañía, de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO. OBJETO.- La compañía tiene por objeto realizar operaciones de compra-venta, distribución, representación, comisión, corretaje, consignación, para la prestación de servicios de telecomunicaciones, telefonía, sistemas informáticos y áreas afines. Adicionalmente, podrá comprar, vender, comercializar, distribuir, importar, exportar, fabricar, elaborar, producir o transformar materia prima, productos terminados, semielaborados, equipos; y, en general todo bien relacionado y complementario a su actividad. La compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas acordes con su objeto social que le permitan prestar sus servicios, producir

0000002

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

NOTARIA  
TERCERA

y comercializar sus bienes, sin limitación de ninguna naturaleza.

Adicionalmente, prestará asesoría técnica, administrativa y de capacitación

así mismo, está facultada para realizar investigaciones, estudios, diseñar planes y estrategias en su área de gestión y ramas relacionadas. Para el cumplimiento de su objeto social podrá actuar como representante de marcas y/o empresas nacionales y extranjeras, así como, formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación, y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concursos de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada y realizar toda clase de actos acordes a su objeto social. CUARTA.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:** UNO: Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y dos de febrero del dos mil cinco. DOS: El nombramiento de Gerente General de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

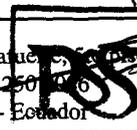
C.I. 0900987616

Srta. Adriana Solanda Castro Reinoso

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte

Telefax: 252 0214 • 255 8969 • 255 8336 • 250 1416

email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Quito, 23 de diciembre del 2.003

Señorita  
Adriana Solanda Castro Reinoso  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía INTEM S. A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES, reunida el 23 de diciembre del 2.003, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CUATRO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 26 de noviembre del 2.003, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de diciembre del 2.003.

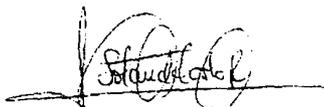
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,



Esteban Posso Reina  
SECRETARIO AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía INTEM S. A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES, Quito, 23 de diciembre del 2.003.



Adriana Solanda Castro Reinoso  
CI: 040098761-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 156 del Registro de Nombres Tomo 133

Quito, a 12 ENE 2004



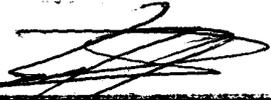
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GARCÍA SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000013



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
Quito a, 9 de marzo del 2005

  
DR. ROBERTO SALGADO S.,  
Notario Tercero del Cantón Quito.

ESPACIO  
BLANCO

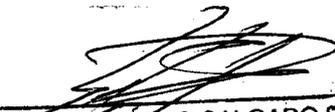
ECUATORIANA \*\*\*\*\* V.A. 1159696  
 SOLTERO  
 SUPERIOR CONTADOR PUBLICO  
 JOSE JOAQUIN CASTRO CORDOVA  
 ROSA AURA REINOSO GUERRON  
 TEARRA 19/04/2001  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 19/04/2001  
 FORMA N. 1159696-01  
 FOLIO DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 00000000000000000000  
 CASTRO REINOSO ADRIANA BOLAÑA  
 15 SEPTIEMBRE 1973  
 CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA  
 001-00000000000000000000  
 CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA  
 HUACA 1973  
 FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 2004  
 SECRETARÍA CELULA  
 CASTRO REINOSO ADRIANA BOLAÑA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SAN PEDRO DE HUACA  
 CANTON  
 CARCHI  
 PROVINCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
 Quito a, 8 de marzo del 2.005

  
 DR. ROBERTO SALGADO S.,  
 Notario Tercero del Cantón Quito

0000004



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTEM S. A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES**

En la ciudad, de Quito, a los 22 días del mes de febrero del 2005, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Colon E4-82 y Nueve de Octubre, se reúnen los accionistas de INTEM S. A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES.

Asisten: los señores Enrique Marcelo Jarrín Romero y Adriana Solanda Castro Reinoso, quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, para tratar como único tema del orden del día el siguiente:

**1.- Modificación del Objeto Social de la Compañía.**

Preside la reunión, el señor Enrique Marcelo Jarrín Romero; y, actúa como secretario, su Gerente General, la señorita Adriana Solanda Castro Reinoso, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

La señorita Adriana Solanda Castro Reinoso manifiesta, que frente a la decisión de no prestar los servicios de intermediación laboral, sugiere a los accionistas modificar el objeto social de la empresa; situación que le permitirá realizar otras actividades comerciales, por lo cual el Estatuto Social se modificará de la siguiente manera:

**ARTICULO TERCERO. OBJETO.-**

La compañía tiene por objeto realizar operaciones de compra-venta, distribución, representación, comisión, corretaje, consignación, para la prestación de servicios de telecomunicaciones, telefonía, sistemas informáticos y áreas afines.

Adicionalmente, podrá comprar, vender, comercializar, distribuir, importar, exportar, fabricar, elaborar, producir o transformar materia prima, productos terminados, semielaborados, equipos; y, en general todo bien relacionado y complementario a su actividad.

La compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas acordes con su objeto social que le permitan prestar sus servicios, producir y comercializar sus bienes, sin limitación de ninguna naturaleza.

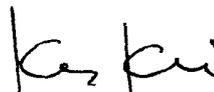
Adicionalmente, prestará asesoría técnica, administrativa y de capacitación; así mismo, está facultada para realizar investigaciones, estudios, diseñar planes y estrategias en su área de gestión y ramas relacionadas.

Para el cumplimiento de su objeto social podrá actuar como representante de marcas y/o empresas nacionales y extranjeras, así como, formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación, y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concursos de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada y realizar toda clase de actos acordes a su objeto social.

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia suscriben la presente acta los accionistas asistentes, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa.



Adriana Solanda Castro Reinoso  
GERENTE GENERAL



Enrique Marcelo Jarrín Romero  
PRESIDENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a  
ocho de marzo del dos mil cinco.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



00000:05

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



NOTARIA  
TERCERA

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 05.Q.IJ 1151, de fecha veinte y dos de marzo del dos mil cinco, expedida por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, tomé nota al margen de las escrituras matrices de constitución de la compañía INTEM S.A. Intermediarios Empresariales, celebrada el veinte y seis de noviembre del dos mil tres; y, Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de INTEM S.A. Intermediarios Empresariales, celebrada el nueve de marzo del dos mil cinco, otorgadas ante mí, de la aprobación del Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la compañía "INTEM S.A. Intermediarios Empresariales.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veinte y ocho de marzo del dos mil cinco.




000006

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de marzo del año 2.005, bajo el número **0821** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3795** del Registro Mercantil de veintidós de diciembre del dos mil tres, a fs. 3309, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INTEM S.A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES"**, otorgada el nueve de marzo del año 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012622**.- Quito, a catorce de abril del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-